

DECRETO ALCALDICIO Nº 4, 230

DIAS DE DESCANSO

QUILLÓN, '1 6 DIC 2016

VISTOS:

- 1. Solicitudes presentadas por funcionarios a honorarios, debidamente autorizadas,
- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4. Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 5. Las facultades, que le confiere la Ley N° 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE 01 DIA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Sr. CARLOS NAVARRETE ITURRA a contar del día 16 de Diciembre 2016.-
- 2.- AUTORÍZASE 02 DIAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. CECILIA CISTERNA CRUCES a contar del día 22 de Diciembre 2016 al 23 de Diciembre 2016.-
- 3.- AUTORÍZASE 04 DIA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA a contar del día 26 de diciembre al 29 de diciembre.-
- 4.- AUTORÍZASE 05 DIAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. NICOLE ORELLANA ITURRA a contar del día 12 de Diciembre al 16 de Diciembre 2016.-
- 5.- AUTORÍZASE 06 DÍAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. SUSANA PEDREROS MÉNDEZ a contar del día 16 de Diciembre al 23 de Diciembre 2016.-
- 6.- AUTORÍZASE 02 DÍAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. CECILIA CISTERNA CRUCES a contar de día 15 de Diciembre al 16 de Diciembre 2016.-
- 7.-AUTORÍZASE 4.5 DÍAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. PAMELA GARRIDO MELO a contar del día 19 de Diciembre al 23 de Diciembre 2016.-
- 8.-AUTORÍZASE 10 DÍA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. ALEJANDRA MORAGA JARAMILLO a contar del día 19 de Diciembre al 30 de Diciembre 2016.-
- 9.-AUTORÍZASE 01 DÍA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. ALEJANDRA MORAGA JARAMILLO a contar del día 13 de Diciembre 2016.-
- 10.-AUTORÍZASE 01 DÍA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. FABIOLA SEPULVEDA FIGUEROA a contar del día 09 de Diciembre 2016.-

1

11.-AUTORÍZASE 01 DÍA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. CAROLINA CERDA BURGOS a contar del día 09 de Diciembre 2016.-

12.-AUTORÍZASE 01 DÍA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios del Sr. ANDRES SUAZO SANDOVAL a contar del día 09 de Diciembre 2016.-

13.-AUTORÍZASE 08 DÍAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios del Sr. JONATHAN PULGAR GALAZ a contar del día 21 de Diciembre al 30 de Diciembre.

14.-AUTORÍZASE 01 DÍA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicio de Srta. KAREN ITURRA BARRIGA a contar del día 22 de Diciembre 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL

ELKETARIO

NA MAHUZIER

ADOR MUNICIPAL

EM DEL ALCALDE"